

Informe Trimestral de Gestión Ambiental

Período Abril a Junio 2021



MOLINSUR^{S.A.}
empresa constructora

FECHA:	Abril a Junio/2021
OBRA:	C/126 Ruta 41 Tramo: 22km080 (Fin variante sobre Aº Mansavillagra) - 38km300 (Ruta 7)
UBICACIÓN:	Departamento de Florida
CLIENTE:	Corporación Vial del Uruguay - DNV- MTOP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 meses
INICIO: Agosto/2020	FIN PREVISTO: Octubre/2021

Contenido

Introducción	4
1 Actividades desarrolladas en la obra en el período que se informa	4
2 Actualizaciones de los documentos ambientales	4
3 Cumplimiento de requisitos de AAPs	4
4 Gestión de Canteras	4
4.1 Canteras de Toscas	4
4.2 Canteras de Arcilla	4
4.3 Canteras de Limo	4
4.4 Canteras de Arena	5
4.5 Canteras de Piedras	5
5 Registros de Gestión Ambiental	5
6 Informes de monitores de variables ambientales	5
6.1 Análisis de calidad del agua	5
6.2 Calidad de agua en el campamento	5
6.3 Mediciones de niveles de presión sonora	5
6.4 Mediciones de otros parámetros ambientales	5
Emisiones de polvo	5
Emisiones de gases	5
Emisiones de fluidos	6
Gestión de residuos	6
6.5 Mediciones correctivas	6
7 Flota vehicular afectada a la obra en el período informado	6
7.1 En cantera	6
7.2 En ruta	6
7.3 Consumo de combustible	7
7.4 Consumo de energía	7
8 Plantilla de personal afectado a la obra en el período informado	7
9 Listado de proveedores de insumos y servicios para la obra que han actuado en el período que se informa, ratificada por el Técnico Ambiental en cuanto a que todos	

ellos están al día con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de gestión ambiental	7
10 Actividades de capacitación	7
11 Interacción con la comunidad local.....	8
12 Auditorías ambientales.....	8
13 Contingencias	8
Anexo I.....	9
Anexo II.....	15
Anexo III.....	17
Basani, Cylus SA	17
Stalori, Asfaltos, Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos	19
Mantenimiento mecánico de flota:	20
Fotos de los trabajos del período.....	21

Introducción

El presente informe corresponde a las actividades realizadas en los meses de abril a junio. Se continúan con las mismas tareas de los meses anteriores, con el agregado de reciclado de pavimentos.

1 Actividades desarrolladas en la obra en el período que se informa

Los trabajos en este período fueron los siguientes perfilado de calzada, limpieza de faja y profundización de cunetas, ensanche de plataforma, recargo de material, estabilización de base con cemento portland, tratamientos bituminosos y colocación de caños y alargue de alcantarillas

2 Actualizaciones de los documentos ambientales

No existe actualización en el trimestre.

3 Cumplimiento de requisitos de AAPs

No hay AAPs.

4 Gestión de Canteras

4.1 Canteras de Toscas

Continuando con los ensanches de plataforma y comenzando con los recargos, los consumos aproximados de materiales fueron los siguientes

- abril 10.760 m³
- mayo 10.480 m³
- junio 500 m³

4.2 Canteras de Arcilla

En esta etapa, no se registró consumo de otros materiales granulares.

4.3 Canteras de Limo

No se registró consumo de estos materiales

4.4 Canteras de Arena

No se registró consumo de estos materiales

4.5 Canteras de Piedras

Piedra 1.286 m³

Ver Anexo I

5 Registros de Gestión Ambiental

Ver Anexo II

6 Informes de monitores de variables ambientales

6.1 Análisis de calidad del agua

No se realizaron ya que no se utiliza agua de pozo ni se generan efluentes.

6.2 Calidad de agua en el campamento

Se compra agua mineral envasada en bidones.

6.3 Mediciones de niveles de presión sonora

No se realizaron mediciones en este período.

6.4 Mediciones de otros parámetros ambientales

Emisiones de polvo

Las emisiones de polvo son generadas fundamentalmente por la circulación de los camiones que transportan el material de la cantera a los frentes de obra. Por lo tanto, se disponen de dos camiones cisterna para regar la ruta y reducir las emisiones.

Emisiones de gases

Las emisiones de gases son las generadas por los motores a combustión de los equipos y vehículos que están asociados a la obra. Para disminuir al máximo las emisiones se realiza mantenimiento periódico de los equipos, como se ve en la página 9, Anexo II, **“Mantenimiento mecánico de flota”**

Emisiones de fluidos

Los servicios higiénicos son baños químicos alquilados que son desagotados semanalmente.

Los fluidos de cambios de lubricantes y demás actividades de mantenimiento de equipos son envasados y llevados al obrador de El Pinar para su entrega a empresas habilitadas, (AFRECOR). Anexo I.

Gestión de residuos

Los residuos sólidos tipo domésticos son recolectados semanalmente o cuando su volumen lo requiera y depositados en los contenedores que existen en Cerro Colorado.

Los residuos peligrosos o contaminados se trasladan hasta nuestro obrador en El Pinar, donde se acopiados debidamente y se entregan a empresas habilitadas.

6.5 Mediciones correctivas

No se realizaron.

7 Flota vehicular afectada a la obra en el período informado.

Los equipos en obra podríamos dividirlos en dos frentes, cantera y ruta.

7.1 En cantera

Los trabajos que hacen al funcionamiento de la cantera, destape, excavación de materiales, carga de materiales, acopio de materiales, se realizan con los siguientes equipos.

- 1 Bulldozer
- 1 Retroexcavadora
- 1 Pala cargadora

7.2 En ruta

Para los trabajos que se realizan en los frentes de ruta, perfilado de calzada, limpieza de faja y profundización de cunetas, ensanche de plataforma, recargo de material, estabilización de base con cemento portland, tratamientos bituminosos y colocación de caños y alargue de alcantarillas.

- 2 Motoniveladoras

- 1 Retroexcavadora
- 1 Combinada
- 1 Compactador pata de cabra
- 2 Compactadores simples
- 1 Recicladora de pavimentos
- 1 Distribuidor de cemento
- 2 Camiones cisternas
- 1 Gravilladora
- 2 Regadores de asfalto
- 2 Camiones volcadora

7.3 Consumo de combustible.

Los consumos de combustibles mensuales fueron los siguientes.

- abril 25.011 lt
- mayo 13.545 lt
- junio 2.000 lt

7.4 Consumo de energía

El suministro de energía eléctrica es mediante un grupo electrógeno. El consumo de combustible fue el siguiente

- abril 399 lt
- mayo 278 lt
- junio 0 lt.

8 Plantilla de personal afectado a la obra en el período informado

El personal en obra se compone fundamentalmente de maquinistas con el apoyo de operarios que ofician de banderilleros, apuntadores, atracadores y apoyo a topografía. Con un total aproximado de 20 personas.

9 Listado de proveedores de insumos y servicios para la obra que han actuado en el período que se informa, ratificada por el Técnico Ambiental en cuanto a que todos ellos están al día con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de gestión ambiental

Ver Anexo III

10 Actividades de capacitación

No se realizaron en el período.



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

11 Interacción con la comunidad local

Debido a la baja densidad de población, hemos tenidos muy poca interacción con la comunidad, salvo algún caso puntual dónde hemos mejorado los drenajes dentro de los campos de las alcantarillas.

12 Auditorías ambientales

No se realizaron en este período.

13 Contingencias

No ocurrieron contingencias en el período.

Anexo I

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
DIVISION ADMINISTRACION



MVOTMA
Ministerio de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DINAMA
Dirección Nacional
de Medio Ambiente

CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	MELITER S.A.	
ASUNTO	AAP Y AAO REFERENTE A PROYECTO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES, UBICADO EN LA 9ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.	
NOTIFICAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL	
MELITER S.A.	rvianna@adinet.com.uy	
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA	acuerdos@mvotma.gub.uy	
REFERENCIA		
	Notificación Resolución DINAMA Nº	
*	Notificación Resolución Ministerial Nº 1159/2018	
	Otorgamiento de Vista	
	Notificación Certificado de Proyecto	
	Otro:	
Nº trámite	2018/14000/007724	
Nº páginas: 5	Fecha: 06/09/2018	
CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:		
OBSERVACIONES:		
ELABORADO POR: Lucas Belen	NOTIFICADO POR: Lucas Belen	
TEL: 2917 07 10 int. 3055/3050 FO-DA-29-07		FAX: 4511



Expte. 2018/007724

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1159/2018

Montevideo, 5 SEP 2018

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A., respecto de su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el Padrón N° 7.358 (parte), de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida (Expediente N° 2018/14000/007724);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 4 de mayo de 2018, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó solicitudes de información complementaria el 15 y 31 de mayo de 2018, las cuales fueron contestadas por la interesada el 17 de mayo y 13 de junio de 2018, respectivamente;

III) que según surge del Informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 26 de junio de 2018 y del certificado de clasificación de la misma fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

Primera firma: Cassandra Carbonell 05/09/2018

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el número 21.467192.0017, para su proyecto de extracción de minerales, ubicado en el Padrón Nº 7.358 (parte), de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa,
- b) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto,
- c) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto,
- d) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar

Primera firma: Cassandra Carboneil 05/09/2018

materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación,

e) los residuos líquidos de aguas negras y grises que se generen deberán ser gestionados por la empresa proveedora de los baños químicos utilizados o por servicio de barométrica,

f) en la ejecución de las voladuras se deberá utilizar cordón detonante de 5 g/m en superficie para unir barrenos, cordón detonante de 10 g/m en profundidad y 1 retardo cada 35 kg de carga instantánea máxima a detonar,

g) dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono,

h) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 1 (un) año, contado a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto y para un volumen de extracción de hasta 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca y 25.000 m³ (veinticinco mil metros cúbicos) de roca fresca para producir piedra partida, medidos en banco.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o

autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada, cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Florida.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Primera firma: Cassandra Carbonell 05/09/2018



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Montevideo, 30 de ENERO de 2020.-

Sr. Jefe de Departamento de Contratación Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente

Ref.:Obra: C/126 : “Rehabilitación de Ruta 41 22km080 – 38km300 (ruta 7)”

Asunto: **Solicitud de ampliación de destino de cantera.**

Por intermedio de la presente, y atento a lo expresado en el art. 250 de la Ley 16.320, solicito a Ud. se gestione la **Ampliación de destino y de volumen**, del yacimiento incluido en el **km 172 de la Ruta N° 7**, Padrón N° 7358 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Florida, explotado por la empresa MELITER S.A.

La empresa contratada para la obra es MOLINSUR, que necesita obtener 3.000 m3 de piedra triturada para la construcción de la misma.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente

Ing. Marcelo Carballo
Director de Obra

Anexo II

Registros de residuos contaminados:

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales
R.U.T. 21 642970 0015

 **AFRECOR**
Somos Resiter

Nº 006779

Haití 1500; PTI Cerro
Tel.: 2311 9915
www.afrecor.com.uy

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE
RESIDUOS INDUSTRIALES**

La empresa AFRECOR S.A., autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA),
certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN: 24/6/2021

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
Filtros	3 Unidades	
Aceite	800 Litros	
lodos azules	83 Kg	
Baterías	18 unidades	

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE RUT:

Razón Social: Molinsur S.A.

Nombre de Retiro: Sr. Eduardo Fuentes

Localidad: DEPARTAMENTO:

PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

DINAMA ADO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019

Responsable por AFRECOR S.A. Responsable Generador Cliente

IMP. CARILLO FERRER SA TEL: 021-801.41.007 900 X 2 - 05/2021

1 VIA BLANCA: CLIENTE / 7 VIA AMARILLA: ARCHIVO



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



RECICLO NCFU
El ciclo sustentable del neumático

PUNTO DE RECEPCIÓN

Constancia de egreso de **NCFU**

	CANTIDAD (UNID)	CANTIDAD (m ³)
Carros		
Camiones		
/ Camionetas	4	
/ Camiones	3	
/ Agrícolas	4	
de NCFU		

PR 12535

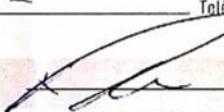
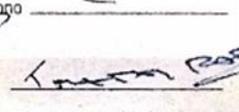
Fecha retiro 27/4/21 Fecha recepción 1/1

Generador

Nombre Molinsur S.A. RUT 21324880015

Dirección Camino Pardo Departamento Coxallanca

Localidad _____ Teléfono _____



Firma y aclaración del punto de recepción



Firma y aclaración del transportista

Firma y aclaración del acopio regional que recibe

Destino regional

Nombre _____

Teléfono _____

Transportista

Empresa PROPRETO - NPU

Matrícula SAP 9302

Adherido al Plan Maestro de Gestión de NCFU de la 

www.reciclonfu.uy

40000015 09/2020 Q/71863 Del PRG 11501 al PRG 14000 - Imprenta Autorizada Vía 1 Punto de recepción (Blanco) · Vía 2 archivo RECICLO (Verde) · Vía 3 Transportista (Amarillo)

Anexo III
Basani, Cylus SA





INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



Stalori, Asfaltos, Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos

MVOTMA DINAMA
Ministerio de Transportes y Obras Públicas
Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

DECLARACIÓN JURADA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Decreto 182913

Nro. Formulario: 12880 Fecha: 29/04/2019

PERIODO INFORMADO

Desde: 01/03/19 Hasta: 31/03/19

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: Unión Vial S.A.
 RUT: 215551290019
 Dirección: Ruta Nacional N° 8 km. 27,200
 Localidad: BARRIOS BLANCOS
 Departamento: CANELONES

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

Nombre: Claudio Kröger
 C.I.: 16542004
 En carácter de: Representante legal
 Email: ctalori@stalori.com.uy

La empresa habilita a DINAMA a notificarse por el siguiente medio: EMAIL
 ctalori@stalori.com.uy

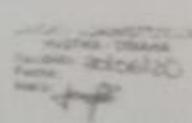
DECLARACIÓN DE RESIDUOS

PLANTA

Nombre establecimiento: Unión Vial
 Dirección: Ruta Nacional N° 8 Km 27,200
 Longitud: -55.99192203 Latitud: -34.7405492
 Localidad: COLONIA NICOLICH
 Departamento: CANELONES

ACTIVIDADES

Ramo	CódigoRamo	Subramo	Código Subramo
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	2395.0-0


 Fecha: 29/04/2019
 Lugar:



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Mantenimiento mecánico de flota:

CA7 - DA2

Fecha	Ubicación	Personal	
8/4/2021	R14	Juan	Cambio de valvula reguladora de aire

RC7

Fecha	Ubicación	Personal	Detalle
28/2/2020	Pando	Alvaro	Colocar dientes tacho del retro
10/6/2020	Taller	Alvaro	Recortar cuchilla almeja
12/6/2020	Taller	Alvaro	Hacer filo cuchilla almeja
17/6/2020	Taller	Alvaro	Soldar cuchilla almeja

RE6

Fecha	Ubicación	Personal	Detalle
9/9/2020	R41	Alvaro	Soltar perno gato engripado, berrenar casquillo, acanalar casiquillo para entrada de grasa
5/11/2020	CCFC	Gerardo	Cambio de dientes
17/11/2020	CCFC	Alvaro	Sacar tacho y presentar tacho de RE1
3/2/2021	Taller	Alvaro	Rellenar piezas de ajuste de tacho
4/2/2021	Taller	Alvaro	Presentar perno y frentear orejas tacho Komatsu
5/4/2021	CCFC	Mario	Rellenar porta dientes y colocar dientes

Fotos de los trabajos del período.





